

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

IMPRESIÓN: 01-10-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./62-2010

A.J.D.I.P./314-2010

24/09/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante acuerdo AJDIP/323-2009, esta Junta Directiva solicitó a la Dirección Técnica valorar “con todos los interesados, los porcentajes establecidos en el presente acuerdo, para carnada y para consumo humano”.

Por tanto, acuerdan:

Establecer un término de quince días naturales, a la Dirección General Técnica para que comunique a esta Junta Directiva los porcentajes definidos con relación al acuerdo 270-2009.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna